

MENDOZA, 26 AGO 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 17590/18 caratulado: "Directora de Carreras Musicales. Convocatoria a concurso de trámite breve, UN (01) cargo de Profesor Titular (SE) "Instrumento Complementario - Piano" e "Instrumento A, B y I y IV - Piano" - Carreras Musicales".

CONSIDERANDO:

Que mediante Acta CUDAP-CUY N° 11/19 en la cual se inscriben como postulantes: Daniel MORCOS PORRAS y Alejandra Judith ESCUDERO.

Que a fs. 35/36 del mencionado expediente, la Comisión Asesora que entendió en el mencionado concurso, informa que la postulante ESCUDERO se excusa de participar por encontrarse fuera de la provincia por lo que, sustanciado el mismo, se expidió proponiendo la designación del único postulante presentado: Prof. Luis Daniel MORCOS PORRAS.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Que el Prof. MORCOS PORRAS accedió al cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, mediante la ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*), cuya última prórroga de designación efectuada por resolución N° 321/18-C.D. contempla desde el 1/1/19 hasta el 31/12/19, siempre que antes no sea provisto mediante concurso de Trámite Breve.

Los informes producidos por Secretaría Académica, Dirección de Personal y de Secretaría Económico-Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 20 de agosto de 2019.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

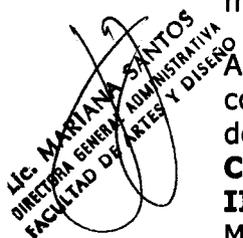
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Limitar, al TREINTA Y UNO (31) de agosto de 2019, la prórroga de designación interina del Prof. Luis Daniel MORCOS PORRAS (Legajo N° 22.325 - CUIL N° 20-17257420-4) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "Instrumento Complementario (Piano)", "Instrumento A y B (Piano)" - CIEMU, "Instrumento I, II, III y IV", todas de la carrera de Licenciatura en Música Popular en las Carreras Musicales de esta Facultad, en el que fuera efectuada mediante resolución N° 321/18-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 27/19-C.D., para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "Instrumento Complementario (Piano)", "Instrumento A y B (Piano)" - CIEMU, "Instrumento I, II, III y IV", todas de la carrera de Licenciatura en Música Popular en las Carreras Musicales de esta Facultad, proponiendo la designación del Prof. Luis Daniel MORCOS PORRAS.

Resol. N° 195


LIC. EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ARTÍCULO 3°.- Designar al Personal Docente Universitario, según se detalla a continuación:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	MORCOS PORRAS, Luis Daniel
Documento Único	17.257.420
CUIL o CUIT	20-17257420-4
Legajo N°	22.325

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Semiexclusiva
Condición	Interina

3. Término de la designación	
Desde	UNO (1) de setiembre de 2019
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2019

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Instrumento Complementario (Piano)"
2)	"Instrumento A y B (Piano)"
3)	"Instrumento I, II, III y IV (Piano)"

ARTÍCULO 4°.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 3° pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina	6	Humanidades
Subdisciplina	4 8	Música
Especialidad	9 9	"Instrumento Complementario (Piano)" "Instrumento A y B (Piano)" "Instrumento I, II, III y IV (Piano)"

ARTÍCULO 5°.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 3° forman parte del Plan de Estudio del *Título* que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción del Título	Participación Porcentual
6293	Licenciado en Música Popular	100 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 6°.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática*

Dependencia o Apartado	Sub-dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100 %

ARTÍCULO 7°.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código de Cargo	805	Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva

Resol. N° **195**


 Dr. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCUYO

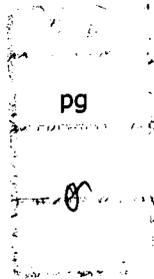


3.-

ARTÍCULO 8°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 39 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 40 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **195**




LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO